

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES****8981**

Resolución de la Presidencia del IMAS por la cual aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar, del subgrupo C2, se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo

Antecedentes

1. Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) de fecha 30 de noviembre de 2022, por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 (BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022)

2. Resolución de fecha 28 de diciembre de 2022 (BOIB num. 170, de 30 de diciembre de 2022), de corrección de los errores observados en la publicación de la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 (BOIB n.º 157, de 3 de diciembre)

3. Los miembros del Tribunal Calificador en sesiones celebradas los días 16 de mayo, 7 y 10 de julio de 2025, después de haber revisado la orden de preferencia de elección de los puestos ofrecidos de las personas aspirantes, atendiendo el orden de puntuación establecido a la lista definitiva de baremación de méritos, y de acuerdo con la base 14.1 de la convocatoria, han adoptado el ACUERDO siguiente:

1. Aprobar la lista definitiva siguiente, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar del subgrupo C2 la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas por el IMAS:
2. Proponer el nombramiento como personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar del subgrupo C2, de las personas aspirantes siguientes:
3. Proponer la adjudicación del puesto de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la orden de preferencia efectuado y atendiendo el orden de puntuación establecido a la lista definitiva de baremación de méritos:
4. Elevar esta propuesta a la Presidencia del IMAS para que dicte resolución que apruebe la lista con las personas que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición, las nombre personal funcionario de carrera y los adjudiquen el puesto de trabajo.

Fundamentos de derecho

I. El Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.

II. Atendido el establecido en la base 14.1 del Anexo II de la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) de fecha 30 de noviembre de 2022, por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 (BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022) y de acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, la lista de personas que han superado el proceso selectivo tiene que contener, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.





III. La Presidencia del IMAS es el órgano competente para resolver los procedimientos de selección y nombrar el personal funcionario de carrera, de acuerdo con aquello que se prevé en el artículo 7.2 13) y 14) del texto consolidado de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca de día 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019).

Por todo esto,

Resuelvo

1. Aprobar las listas definitivas de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala Auxiliar, clase Auxiliar del grupo C2, las cuales contienen tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas por el IMAS:

Orden de prelación	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación definitiva
1	***6357**	Oliver Alomar, Eulalia	97,46540
10	***5645**	Fariñas Valero, Maria	83,12590
11	***7419**	Bosch Company, Maria Luisa	82,93040
15	***6140**	Munar Prats, Ana Maria	80,63510
16	***1280**	Ferrer Bennasar, Catalina	80,26610
17	***3144**	Escobar Alcalde, Vanesa	79,39940
18	***2799**	Garau Oliver, Catalina	79,03720
19	***6883**	Luque Parra, Maria Del Pilar	78,41960
21	***8807**	Coll Pascual, Adela	77,26610
23	***0701**	Gómez Genovard, Nieves	76,43630

2. Nombrar como personal funcionario de carrera, de la escala de Administración general, subescala Auxiliar, clase Auxiliar del grupo C2, a las personas aspirantes siguientes:

DNI	Apellidos, Nombre
***6357**	Oliver Alomar, Eulalia
***5645**	Fariñas Valero, Maria
***7419**	Bosch Company, Maria Luisa
***6140**	Munar Prats, Ana Maria
***1280**	Ferrer Bennasar, Catalina
***3144**	Escobar Alcalde, Vanesa
***2799**	Garau Oliver, Catalina
***6883**	Luque Parra, Maria Del Pilar
***8807**	Coll Pascual, Adela
+++0701**	Gómez Genovard, Nieves

3. Adjudicar los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la orden de preferencia efectuado y atendiendo la orden de puntuación total establecido a la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala Auxiliar, clase Auxiliar, del grupo C2.

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***6357**	Oliver Alomar, Eulalia	F00220017-3	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECCIÓN DE 'ACOMPAÑAMIENTO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	DEFINITIVA
***5645**	Fariñas Valero, Maria	F002201GY-1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	RESIDENCIA LA BONANOVA	DEFINITIVA
***7419**	Bosch Company, Maria Luisa	F00220006-1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA	DEFINITIVA



DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***6140**	Munar Prats, Ana Maria	F00320005-1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL	DEFINITIVA
***1280**	Ferrer Bennasar, Catalina	F00220006-2	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA	DEFINITIVA
***3144**	Escobar Alcalde, Vanesa	F00220006-3	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA	DEFINITIVA
***2799**	Garau Oliver, Catalina	F00220104-1	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECCIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y ASISTENCIALES	DEFINITIVA
***6883**	Luque Parra, Maria Del Pilar	F00220024-2	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DEFINITIVA
***8807**	Coll Pascual, Adela	F00220024-3	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DEFINITIVA
***0701**	Gómez Genovard, Nieves	F002201GW-2	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECCIÓN DE VISITAS SUPERVISADAS	DEFINITIVA

4. Notificar individualmente a los interesados.

5. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación del juramento o promesa y la toma de posesión.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (1 de agosto de 2025)

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre

La secretaria delegada del IMAS

Maria Elena Tur Figueruelo

